



AYUNTAMIENTO DE
TURCIA
(LEÓN)

ANUNCIO

PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2014, este Ayuntamiento se ha adherido a la plataforma electrónica «FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas» de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, prevista en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

A estos efectos, se hace saber a las personas jurídicas que tengan la calidad de proveedores y contratistas de este Ayuntamiento, así como a las personas físicas que voluntariamente opten por este sistema, al que se refiere el artículo 4 de la Ley 25/2013, que los códigos de este Ayuntamiento para la remisión de facturas son los siguientes:

Oficina Contable

L01241731- Secretaría- Intervención

Órgano Gestor

L01241731- Alcaldía

Unidad Tramitadora

L01241731- Secretaría- Intervención

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional sexta de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Turcia, 15 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo. José Luis González Gutiérrez